

educación de calidad

EL CAMINO PARA LA PROSPERIDAD

**Ministerio de
Educación Nacional**
República de Colombia



Libertad y Orden

COMITE DEPARTAMENTAL DE EDUCACION SUPERIOR VALLE DEL CAUCA

OBJETO. Conformar el Comité Departamental de Educación Superior para fortalecer procesos de articulación entre la Educación Media y la Educación Superior, la regionalización de la Educación Superior, la diversificación de la oferta en niveles Técnico Profesional y Tecnológico, la Movilización de la Demanda, la orientación vocacional de los jóvenes y permanencia en el sistema, y la Educación Superior Inclusiva en el Departamento del Valle del Cauca.



OBJETIVOS

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EDUCACION SUPERIOR VALLE DEL CAUCA

El posicionamiento de la educación técnica profesional y tecnológica en el Departamento del Valle del Cauca, fomentado acciones para generar oferta nueva y pertinente que responda a las potencialidades y retos de desarrollo regional.

El diseño y ejecución de acciones que permitan acercar la oferta pertinente desde las Instituciones de Educación Superior en el Departamento a través de las estrategias desarrolladas por el SENA, los CERES, sedes y seccionales de las IES e Instituciones de Educación Superior de carácter técnico profesional y tecnológico.

La Implementación de acciones de Movilización de la demanda y Orientación Vocacional y Profesional para disminuir la deserción.

La Promoción de estrategias de mejoramiento de la Articulación de la Educación Media y con la Educación Superior.

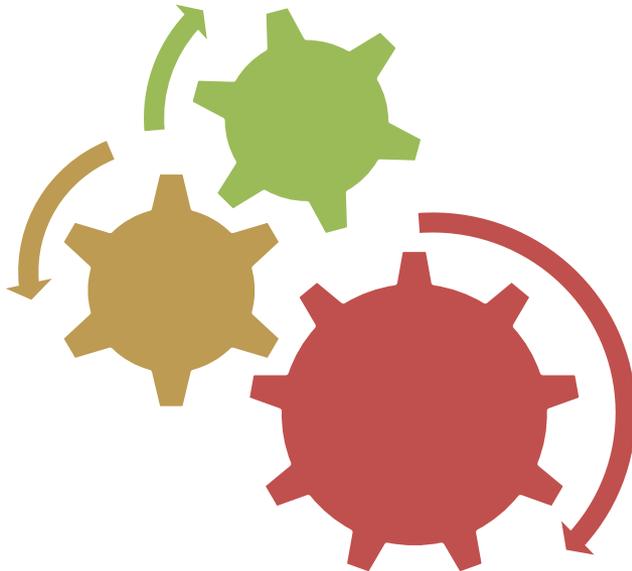
El desarrollo de acciones formativas que promuevan estrategias de acceso y permanencia en la Educación Superior con enfoque diferencial.

INTEGRANTES

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EDUCACION SUPERIOR VALLE DEL CAUCA

- El (a) Secretario(a) de Educación Departamental o su delegado, quien presidirá el Comité
- Un representante de los Secretarios de Educación certificados del departamento.
- El(a) Director(a) Regional del SENA o su delegado
- Un representante del sector productivo (Comité Intergremial)
- Un representante de las Instituciones de Educación Media-IEM-, del carácter público del Departamento
- Un representante de las Instituciones de Educación Media del carácter privado del Departamento
- Un representante de las Instituciones de Educación Superior-IES-, de carácter público del Departamento
- Un representante de las IES de carácter privado del Departamento
- Un representante de los operadores de los Centros Educativos Regionales de Educación Superior-CERES-, del departamento.
- Un representante de los las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano-IETDH-, del departamento.
- Un representante de organizaciones sociales

De la Mesa Departamental de Educación Superior



El Comité instalará una mesa departamental de Educación Superior el cual será un espacio de diálogo al que están invitados todos los actores interesados del sector educativo, con el propósito de escuchar voces y pensamientos en torno a la calidad de la educación superior, la mesa será convocada mensualmente por el Comité Departamental de Educación Superior, y su trabajo será aportar información, estudios e ideas al Comité para el desarrollo de estrategias encaminadas a alcanzar los objetivos

RESOLUCION SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL (Ver resolución)